



Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

ADRIAN CASTILLO DE LOS COBOS

Director general

La Razón

En relación con la columna de opinión “Concurso mercantil para Minosa”, publicada en *La Razón* el 4 de enero de 2023, firmada por Julio Pilotzi pero que da voz a las opiniones de Alonso Ancira, hago los siguientes comentarios.

La columna menciona que la empresa “Altos Hornos de México (AHMSA), de Alonso Ancira, está sufriendo los resultados de la 'cancelación unilateral e improcedente' de los contratos de suministro de carbón térmico a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”. Y más adelante dice que desde 2020 la empresa “ya mostraba la preocupación del impacto en Minosa por la decisión de la CFE y las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II, en Coahuila”.

Como lo explicamos anteriormente, las declaraciones del señor Alonso Ancira tergiversan lo que realmente sucedió. En la pasada administración, la CFE firmó dos contratos plurianuales de suministro de carbón para las Centrales Termoeléctricas de José López Portillo y Carbón II con la empresa Corporativo Industrial Coahuila S.A. de C.V. (CICSA), subsidiaria de AHMSA. Al revisar estos contratos se encontró que el precio por tonelada presentaba un sobrecosto dado que el precio correspondía a un carbón de importación de la mejor calidad del mundo, sin embargo la empresa brindaba carbón de una calidad inferior. Asimismo, dicho contrato contemplaba una fórmula de ajuste mensual que ponderaba en un 50% el tipo de cambio, por lo que mensualmente el precio por tonelada se encarecía en un 5% aproximadamente.

Ante tales contratos leoninos y las condiciones desventajosas, la CFE expuso los puntos a CICSA, la cual se negó a llegar a un acuerdo. Por ello, en junio del 2020 en estricto apego a la normativa y a los contratos, la CFE rescindió el contrato con la empresa. La Comisión Federal de Electricidad ha cubierto todos los compromisos financieros que se tienen sobre el contrato y no existen adeudos, por lo que la liquidación de la plantilla de personal, las afectaciones a sus filiales, así como el declive de la empresa, son en su totalidad responsabilidad de ellos.

Referente a los procedimientos de contratación directa que hace mención la nota, se aclara que las centrales de CFE requieren de la mezcla de dos tipos de carbón, 20% del **Coquizable** de la región de Sabinas y 80% del tipo **No Coquizable** de la cuenca de Río Escondido. El carbón que proveía CICSA es de tipo No Coquizable y para cubrir la necesidad de dicho carbón la CFE ha adquirido alrededor de 4.6 millones de toneladas donde se ha logrado reducir el precio del carbón en un 32% con respecto a los precios ofrecidos por el contrato que se tenía firmado con CICSA.



Comisión Federal de Electricidad®

Coordinación de Comunicación Corporativa

Con este tipo de acciones, la actual administración ha puesto fin a años de prácticas monopólicas que únicamente promovían favoritismos políticos y económicos. De esa manera reafirma su compromiso con los principios de cero corrupción y precios justos en las adquisiciones de carbón.

ATENTAMENTE
Luis Bravo Navarro
Coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE
--oOo--

cfe.mx

 [@CFEmx](https://twitter.com/CFEmx)

 [@CFE_Contigo](https://twitter.com/CFE_Contigo)

Río Lerma 334, Col. Cuauhtémoc C.P. 06598, Ciudad de México
conm. 52.29.44.00 ext.92005